

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Salario

REFERENCIA: *Docentes en Michoacán ganan más que López Obrador*. (20 de julio de 2020). Informador. Recuperado de <https://bit.ly/2ICGdai>

### **Docentes en Michoacán ganan más que López Obrador**

NOTA: Más de 600 profesores de educación básica de Michoacán perciben a la quincena más de 91 mil pesos. Algunos, incluso ganan al mes casi el doble de lo que recibe el Presidente Andrés Manuel López Obrador (111 mil 933.92 pesos mensuales netos) y el triple que el gobernador del estado, Silvano Aureoles Conejo (73 mil 162 pesos al mes netos). En conjunto, le cuestan al erario más de 900 millones de pesos anuales.

De acuerdo con un documento solicitado a través de Acceso a la Información, siete mil 250 trabajadores de la educación de Michoacán perciben un salario mayor a los 40 mil pesos mensuales. En esa lista destacan 619 docentes con salarios anuales que, sumando prestaciones, bonos y compensaciones, quedan por encima de los dos millones de pesos anuales.

Según la información facilitada por la Secretaría de Educación Estatal (SEE), los profesores H.C. y A.S., ambos de la región de Lázaro Cárdenas, reciben al año dos millones 193 mil 229.04 y dos millones 90 mil 538.59 pesos, respectivamente.

El primero cobra quincenas estimadas de 91 mil 384.54 pesos; el segundo recibe cada 15 días, 87 mil 105.77 pesos. El que menos gana de ese grupo de 619 docentes es F.A., con una percepción anual de un millón 756 mil pesos o 41 mil 698 pesos a la quincena.

#### *Más que el gasto en salud*

En un comparativo, los cuatro mil 915 millones 415 mil 206.89 pesos al año que perciben los siete mil 250 docentes de ese listado, son más del doble que el presupuesto destinado a dos poderes del estado juntos, para este ejercicio fiscal 2020. El Poder Legislativo recibió 800 millones 986 mil 665 pesos. El Poder Judicial tiene destinados mil 438 millones 592 mil 600 pesos.

Además, la cifra también rebasa el presupuesto asignado a instituciones esenciales para la seguridad, salud, procuración de justicia, turismo, así como combate a la pobreza y al rezago educativo.

Por ejemplo, la Secretaría de Seguridad Pública recibió tres mil 475 millones de pesos y la Fiscalía General del Estado (FGE), mil 475 millones, mientras que a la Secretaría de Salud se le asignaron cuatro mil 231 millones de pesos.

### *Herencia millonaria*

El grueso de los trabajadores de la educación en Michoacán percibe salarios que oscilan entre ocho mil y 12 mil pesos al mes, según el tabulador de la Secretaría de

Educación en el estado. Sin embargo, los siete mil 250 docentes que reciben salarios de más de 40 mil pesos mensuales fue debido a que desde 1985 y hasta 2011, los gobiernos en turno asignaron hasta dobles plazas con la mayor categoría, discrecionalmente, a algunos profesores.

La mayoría de los maestros que están en ese listado cuenta con una plaza estatal y otra federal, en las que se han visto de igual manera beneficiados con "programas de profesionalización". Eso ha hecho que legal y laboralmente, a esos docentes no se les pueda reducir su salario ni prestaciones, como lo establece la Ley Federal del Trabajo.

En ese listado nominal, incluso hay profesores con 94 años de edad que ya no se presentan al aula y sólo cobran sus cheques a través de algunos familiares.

Las fuentes consultadas informaron que en estos casos los docentes no se han querido jubilar para que no disminuyan sus ingresos.

*"Son derechos adquiridos"*

Consultada al respecto, la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán confirmó que las percepciones de los trabajadores son derechos adquiridos en lo individual y como gremio. Reiteró que los trabajadores están protegidos por la legislación laboral mexicana y que sus derechos son respetados y reconocidos por el gobierno del estado.

La dependencia estatal consideró que, por el paso del tiempo y la experiencia, es normal que los trabajadores de la educación incrementen sus ingresos, "pero dichos ingresos deben estar siempre supeditados a resultados relacionados con mejoras sustantivas y evidentes en el servicio educativo".

Enfaticó que, por ello, ha girado instrucciones de revisar a detalle, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría, la composición de los ingresos de los trabajadores con sueldos superiores, incluso a los del Presidente de la República. Ello, dijo, a fin de establecer parámetros para determinar si se cumple con los criterios de ley para que dichos sueldos se mantengan.

"Sobre todo para conocer si los trabajadores realmente están devengando su salario con funciones y resultados equivalentes al ingreso que reciben", resaltó la SEE.

COMENTARIO: Ser docente es una de las profesiones más importantes en cualquier país, ya que se ve implicado el desarrollo de las futuras generaciones al impartir conocimientos y habilidades que el alumno o alumna debe desarrollar a lo largo de su vida.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Educación Pública<sup>1</sup> (2020), a nivel preescolar el sueldo base mensual del docente es de alrededor de 8,401 pesos en entidades como Querétaro y el Estado de México, al contrario, en la Zona Económica III es de 10,962.00; a nivel primaria el sueldo base bruto es de 8,401 pesos al mes en el Edomex; mientras que en el estado de Oaxaca es de 10,948.24 pesos; a nivel secundaria se les paga por hora de clase impartida, conforme a lo publicado en el tabulador, ésta vale de 422 a 437 pesos, según sea el caso de maestro de enseñanza secundaria. Aunque en Michoacán el rango es el mismo para los docentes que perciben su pago en la Zona Económica II, los que lo hacen en el otro parámetro van desde los 552.1 a los 570.42; mientras que en Oaxaca el pago por hora para los maestros de secundaria es desde los 535.74 a los 557.62 pesos.

Por lo tanto, el sueldo promedio que ganan muchos docentes no es comparable con que está sucediendo con los maestros michoacanos, entonces, se debe hacer una investigación para corroborar sus datos, así como actividades académicas.

---

<sup>1</sup> SEP (2020) *Ley General de Contabilidad Gubernamental. Primer trimestre 2020*. Recuperado de [https://sep.gob.mx/es/sep1/Primer Trimestre 2020](https://sep.gob.mx/es/sep1/Primer%20Trimestre%202020)



RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado